

ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO DE 24 VIVIENDAS SITO EN LA CALLE SAN JUAN, 23 DE ALBOX, ALMERÍA (GRUPO AL-0957).

Código PRINEX: **6153.01.04.003 y 6153.01.10.007**

Código Expte. Contratación: **2026/000783**

Código GEC Expte.: **CONTR 2026 205226**

APERTURA DEL SOBRE ÚNICO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

En Almería, a las 11:00 horas del día 15 de julio de 2026, en la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el Apartado 10.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el artículo 157 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. presentación electrónica de ofertas del contrato de: OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO DE 24 VIVIENDAS SITO EN LA CALLE SAN JUAN, 23 DE ALBOX, ALMERÍA (GRUPO AL-0957).

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Almería, con fecha 23 de junio de 2026.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 149.998,91 euros, IVA excluido y, un importe, IVA incluido de 181.498,68 euros, con un IVA, al tipo del 21 %, por importe de 31.499,77 euros. El valor estimado de la licitación es de 149.998,91 euros IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de **9 MESES.**, a contar desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo y la autorización del inicio de las obras.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: El 14 de julio de 2026 a las 12:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 23 de junio de 2026, corregido con fecha 26 de junio de 2026.

Órgano de contratación: Rafael Jesús Burgos Castelo, Director Provincial de AVRA en Almería.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de fecha 23 de junio de 2026, son los siguientes:

TITULARES:

Presidenta: Marina Uroz Sorroche, Jefa de la Sección Técnica D.P. AVRA en Almería,

Vocal asesor jurídico: Mª Dolores Manrique Ortega, Jefa de Sección de Gestión D.P. AVRA en Almería.

Vocal de la unidad de gestión del contrato: Fernando Rodríguez Díaz, Arquitecto Superior, D.P. AVRA en Almería.

Página 1 de 4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ	15/07/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		
	MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2imXJ73SN5JPBJBXf5CLP5JL98VV	PÁG. 1/4	

JOSE LUIS NIETO GALVEZ		15/07/2026 13:55:39	PÁGINA: 1 / 4
MARINA UROZ SORROCHE			
MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
VERIFICACIÓN	NJvGwk0h685NdTn18ppQ9TuBNZxp6K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Vocal control financiero: José Luis Nieto Galvez, Técnico Económico-Financiero, D.P. AVRA en Almería, en funciones de Control Presupuestario.

Vocal Técnico especializado: José Enrique Rodulfo Ruiz, Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería.

Secretaria sustituta, licenciada en Derecho: M^a del Mar Gomáriz Aliaga, Jefa de de Sección del Parque Público de Vivienda D.P. AVRA en Almería.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto proceder a la APERTURA a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, del sobre único presentado electrónicamente por las empresas licitadoras y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin embargo, previa a dicha apertura, se detecta el siguiente error del PCAP: conforme al apartado 4.B del Anexo I la Clasificación que se ha establecido como necesaria para poder acreditar los aspectos reflejados en el Pliego, como la solvencia técnica, económica, etc., requerida es la Grupo J Subgrupo 1 Categoría 2. Sin embargo, por el importe de la presente licitación (menor a 150.000 euros) y por el plazo de ejecución de la obra (9 meses), la Categoría exigible sería la 1. Consecuentemente, por unanimidad de la mesa se corrige la anterior y se entiende que la Clasificación Grupo J Subgrupo 1 Categoría 1 sería la correcta.

Acordado lo anterior y a tenor de la información proporcionada por SIREC se han presentado un total de 1 ofertas, dentro del plazo establecido, que son las siguientes:

Nº de Registro SIREC	EMPRESAS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1 202699909014673	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	14/07/2026 09:12:01 HORAS

PRIMERO.- Por la Presidenta de la Mesa se ordena la apertura del sobre electrónico único de la única empresa licitadoras y, tras el análisis de la documentación presentada, se obtiene el siguiente resultado: toda la documentación aportada se considera suficiente sin necesidad de subsanación alguna, admitiéndose a la licitación la única oferta presentada.

A continuación, por la Presidenta de la Mesa, se procede a la lectura del contenido del Anexo V, correspondiente al Modelo de Proposición Económica y Mejoras Técnicas, cuyo resultado es el siguiente:

1. OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
Oferta económica: 149.977,77euros.
Mejora 1. SI
Mejora 2. SI

SEGUNDO.- Por la Presidenta y los dos Vocales Técnicos de la Mesa, se procede a la evaluación de la única oferta mediante las fórmulas objetivas de aplicación, lo que supone una baja del 0,01396 %, por lo que no incurre en temeridad ya que al concurrir un solo licitador, no es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales, siendo el resultado el que aparece en el cuadro valoración y cuyo resultado de Clasificación es el siguiente:

Página 2 de 4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ	15/07/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		
	MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2imXJ73SN5JPBJBXFSCLP5JL98VV	PÁG. 2/4	

JOSE LUIS NIETO GALVEZ		15/07/2026 13:55:39	PÁGINA: 2 / 4
MARINA UROZ SORROCHE			
MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
VERIFICACIÓN	NJyGwk0h685NdTg18ppQ9TuBNZxp6K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TOTAL PUNTUACIÓN OFERTAS

		Proposición económica	Mejoras técnicas	Total puntos
1	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	70,00	30,00	100,00

TERCERO.-De conformidad con lo establecido en la Cláusula 10.4 del Pliego, por la Mesa se comprueba la inscripción de la empresa licitadora en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que reúne los requisitos para formular la presente oferta, conforme a lo reflejado en el Certificado.

CUARTO.- Consecuentemente con lo anterior, teniendo en cuenta la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación contemplado en el PCAP y de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se **PROPONE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.**, por un importe de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (149.977,97 EUROS)**, IVA excluido. El importe del IVA, se corresponde con el tipo aplicable del 21%, y asciende a **TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (31.495,37 EUROS)**, y la suma total es de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (181.473,34 EUROS)**. Asimismo, su oferta conlleva la ejecución de las dos MEJORAS TÉCNICAS consistentes en:

Mejora 1: Dotar al ascensor de un sistema regenerativo que permita recuperar parte de la energía utilizada durante el recorrido y mantenerla disponible para el posterior movimiento de la cabina, mediante acumuladores de almacenamiento.

Mejora 2: Instalación de dispositivo de control aplicado al accionamiento de botoneras utilizando el smartphone (mediante una app para iOS y Android) y la tecnología bluetooth para restringir el uso del ascensor a los usuarios u otro sistema a determinar por la Dirección Facultativa.

CUARTO. Elévese la presente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el PCAP y en caso de que sea confirmada, requiérase por la Secretaria de la Mesa de Contratación, a través de SIREC-Portal de licitación a la persona licitadora a fin de que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, aporte la Documentación previa a la adjudicación establecida en el Apartado 10.5 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día 15 de junio de 2026, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe, que cuenta con el Vº Bº de la Presidenta y, que se firma asimismo por el resto de los integrantes de la Mesa al objeto de considerar definitivamente aprobada el presente Acta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ	15/07/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		
	MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2imXJ73SN5JPBJBXf5CLP5JL98VV	PÁG. 3/4	

JOSE LUIS NIETO GALVEZ	15/07/2026 13:55:39	PÁGINA: 3 / 4
MARINA UROZ SORROCHE		
MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA		
VERIFICACIÓN	NJyGwk0h685NdTg18ppQ9TuBNZxp6K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Presidenta
Vº Bº

Vocal asesor jurídico

Marina Uroz Sorroche
Vocal suplente de la unidad de gestión del contrato

María Dolores Manrique Ortega
Vocal control financiero

Fernando Rodríguez Díaz
Vocal Técnico especializado

José Luis Nieto Galvez
Secretaria Suplente

José Enrique Rodulfo Ruiz

Maria del Mar Gomáriz Aliaga

Página 4 de 4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ	15/07/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		
	MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXJ73SN5JPBJBXf5CLP5JL98VV	PÁG. 4/4	

JOSE LUIS NIETO GALVEZ		15/07/2026 13:55:39	PÁGINA: 4 / 4
MARINA UROZ SORROCHE			
MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
VERIFICACIÓN	NJyGwk0h685NdTa18ppo9TuBNZxp6K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	